

## SESIONES ORDINARIAS

2015

## ORDEN DEL DÍA N° 2198

Impreso el día 21 de julio de 2015

Término del artículo 113: 30 de julio de 2015

## COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Logro** de científicos argentinos por el desarrollo de una innovación para transportar una de las drogas más utilizadas contra el cáncer a través del torrente sanguíneo. Expresión de beneplácito. **Gallardo y Dato**. (1.815-D.-2015.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gallardo y del señor diputado Dato, por el que se expresa felicitaciones a científicos argentinos por haber desarrollado una forma innovadora en el transporte de una de las drogas más utilizadas contra el cáncer; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el logro de los científicos argentinos del Centro de Excelencia en Productos y Procesos de la provincia de Córdoba (Ceprocor) y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), doctores Dante Beltramo, Victoria Leonhard, Roxana Alasino e Ismael Bianco, por haber desarrollado una innovación consistente en un “vehículo perfecto” para transportar por el torrente circulatorio una de las drogas más usadas contra el cáncer hasta el interior del tumor, donde recién “se abre” y libera el fármaco, con sorprendentes y positivos resultados.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2015.

*Berta H. Arenas. – José D. Guccione. – Carlos G. Donkin. – María V. Linares. – Gisela Scaglia. – Mara Brawer. – Susana M.*

*Canela. – Nilda M. Carrizo. – Laura Esper. – Josué Gagliardi. – Ana C. Gaillard. – Gastón Harispe. – Silvia C. Majdalani. – Juan F. Marcópulos. – Oscar Anselmo Martínez. – Ana M. Perroni. – Adela R. Segarra.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gallardo y del señor diputado Dato, por el que se expresa felicitaciones a científicos argentinos por haber desarrollado una forma innovadora en el transporte de una de las drogas más utilizadas contra el cáncer. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones, como proyecto de resolución.

*José D. Guccione.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Adherir y felicitar a los científicos argentinos del Centro de Excelencia en Productos y Procesos de la provincia de Córdoba (Ceprocor) y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), doctores Dante Beltramo, Victoria Leonhard, Roxana Alasino e Ismael Bianco; por haber desarrollado una innovación en la manera de suministrar una droga contra el cáncer, consistente en un vehículo perfecto para transportar por el torrente circulatorio una de las drogas más usadas en quimioterapia y conducirla hasta el interior del tumor, donde recién “se abre” y libera el fármaco.

*Miriam G. Gallardo. – Alfredo C. Dato.*